RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206- 2023-MDCH/A

Checca, 21 de diciembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS, REGIÓN CUSCO.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6°, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el numeral 17 del artículo 20° de la mencionada Ley, establece como una de las atribuciones del alcalde "designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza".

Que, el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es política de gestión tomar las decisiones pertinentes para el cumplimiento de los fines administrativos de la municipalidad, como son nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; de conformidad con el numeral 28° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece en su artículo 4°, la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al empleado de confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Que, mediante resolución de Alcaldía N° 010- 2023-MDCH/A de fecha 02 de enero de 2023, se designa a la LIC. NANCY ELIZABETH LLANO HUILLCA, identificado con DNI N° 48283165, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social y Servicios Publicos de la Municipalidad Distrital de Checca,

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR- adscrita a la Presidencia del Concejo de Ministros y ente rector que define, implementa y supervisa las políticas del personal del Estado, ha emitido diversos pronunciamientos respecto a la designación bajo el régimen CAS Confianza, de los servidores de carrera suscritos al Decreto Legislativo N° 276; siendo uno de ellos el informe técnico N°155-2016-SERVIRIGPGSC, que en sus conclusiones indica *(...)la contratación o designación de funcionarios, directivos y empleados para desempeñar cargos de confianza está exenta de las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el régimen especial CAS; el retiro de la confianza en el régimen especial CAS traerá como consecuencia la extinción del contrato o la finalización de la designación efectuada por resolución, decisión que en modo alguno no implica un despido arbitrario o de similares características.*

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CESAR EN EL CARGO de CAS CONFIANZA de Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos a partir de 31 de diciembre del año 2023, a la LIC. NANCY ELIZABETH LLANO HUILLCA, identificado con DNI N° 48283165.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 010- 2023-MDCH/A de fecha 02 de enero de 2023 y todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍICULO TERCERO.- DISPONER, la correspondiente entrega de cargo, bienes y acervo documentario por parte de la C.P.C. Gina Fabiola Pocco Chipao, en los plazos dispuestos conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Secretaria General, la notificación de la presente resolución, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, que la Oficina de Informática y Estadistica, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Checca (www.munichecca.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA
Lic. Oscar Tinta Ayma
DNI: 40371042
ALCALDE DE CHECCA

C.C.
G.M.
U.R.H.
Interesado